

RESOLUCIÓN:

En relación con la solicitud de acceso a la información presentada, 7 de marzo de 2022, por parte de _____, dando lugar a la apertura de expediente de acceso a la información AACINFO 2022/25, obra en el mismo informe de la Jefatura de Servicio de Aperturas, de fecha 24 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud de acceso a la información presentada, con fecha 7 de marzo de 2022, por parte de _____ al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la que solicita:

"Disponer de Copia del Proyecto presentado para la licencia de actividad de CENTRO DE TRANSPORTE de acuerdo con el expte. 2001/1247 por extravío del mismo."

Se informa lo siguiente:

Tanto la información general relativa a los procedimientos para la apertura de actividades, como los impresos normalizados, entre los que se encuentra la "SOLICITUD PARA VISTA DE EXPEDIENTES", se encuentran publicados en la página web municipal, a la que pueden acceder los interesados a través del siguiente enlace:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/comercio-y-consumo/detalle-del-tramite/index.html?id=4797&tipoVO=5#.W-kxn-KJiUk>

La solicitud, una vez cumplimentada, los interesados la pueden presentar mediante el Registro telemático de documentos.

No obstante, en el caso que nos ocupa y a la vista de la solicitud de acceso a la información que se ha recibido por parte del interesado, con fecha 7 de marzo de 2022, se han realizado por este Servicio las gestiones oportunas para poner a su disposición el expediente requerido (2001/1247), el cual se encontraba archivado y ubicado en el Archivo Intermedio (préstamos documentales). Desde el Servicio de Aperturas, se procederá a citar al interesado para efectuar la vista del mismo, y poder obtener así copia tanto del proyecto técnico como de los anexos presentados.

En virtud de cuanto antecede, se propone facilitar a _____ el acceso a la información solicitada, procediendo por el Servicio de Aperturas a darle cita en los próximos días al interesado para la vista del expediente indicado anteriormente y la retirada de las copias."

En uso de las atribuciones conferidas por resolución del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 1 de agosto de 2019 sobre Derecho de Transparencia, a la vista de lo que antecede y en los términos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución, por la presente,

RESUELVO

ÚNICO: Proceder a la citación de _____, para su comparecencia en el Servicio de Aperturas a fin de que obtenga el acceso a la información solicitada mediante la vista del expediente nº 2001/1247, y poder obtener así copia tanto del proyecto técnico como de los anexos presentados.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES.
LA JEFA DE SERVICIO DE APERTURAS.
Fdo: Francisca Cívico Rey.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Fdo: Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: CÍVICO REY, FRANCISCA Fecha Firma: 30/03/2022 13:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GÓMEZ-CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA, CARLOS Fecha Firma: 30/03/2022 13:28 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GRENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 31/03/2022 12:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 31/03/2022 13:47 Emitido por: FNMT-RCM

